

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 445

CASTRO, 03 de Junio del 2013.

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el memorando del 03.05.2013 de Alcaldía, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por Don **RONALD OYARZUN KROEGER**, Escalafón Auxiliar Grado 17° EMR, por el día sábado 4 de Mayo del 2013, en horario de 10.00 a 19.00 hrs, con motivo de de entrega de citaciones a los Sres Concejales y trasladar en vehiculo municipal al sr. Alcalde Titular.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".